

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo
y Comercio en Córdoba**

Núm. 7.522/2014 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio número 7.522, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 221, de 17 de noviembre de 2014, consistente en la omisión del epígrafe "RESOLUCIONES", procedemos a su publicación íntegra.

"Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CO-03139/2013. Matrícula: 38-51CSL-. Titular: Genil Truck Internacional S.L. Domicilio: Los Pozos, 5. Código Postal: 18249. Municipio: Puerto Lope. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 4 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 8'54. Hechos: Transporte de mercancías desde Santa Perpetua de Mogoda hasta Sevilla transportando mm.pp. Careciendo del equipo de seguridad requerido por adr. Transporta un 1052 5 bultos 42,5 kg, un 2796 24 jerricanes 600 litros, un 3109 grg 2000 litros etc.... Faltando en cuanto al equipamiento un calzo ya que tan solo posee uno, también falta una señal autoportante ya que posee una, el envase del líquido lavaojos se encuentra totalmente vacío y carece de aparato de iluminación portátil. Normas Infringidas: 141.5.2 Ley 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-00363/2014. Matrícula: 27-61HKZ-. Titular: Quintana Escubi Ignacio Jesús. Domicilio: Habana, 44 1 2. Código Postal: 28945. Municipio: Fuenlabrada. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 11 de julio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 403. Hora: 12'56. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta colchones y canapés. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-00429/2014. Matrícula: 54-50FYF-. Titular: Masan Repartos y Distribuciones, S.L. Domicilio: CL. Marques del Jura Real, 30. Código Postal: 28019. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 27 de agosto de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 9'15. Hechos: Transporte de mercancías desde Serranillos del Valle hasta Lucena careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. En el periodo obligatorio comprendido entre el 30-07 2013 y el día 27-08 2013 le faltan discos correspondientes entre los días 2 al 14 de agosto 2013, no justificando dicha carencia mediante documentos impresos ni certificado de actividades ni por ningún otro medio. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. San-

ción: 1.001,00.

Expediente: CO-00471/2014. Matrícula: 11-94FLS-. Titular: Muebles Hnos. Pérez Bergillos S.L.L. Domicilio: Parque Empres Príncipe Felipe C Huesca, 10. Código Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de septiembre de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 342. Hora: 9'03. Hechos: Transporte de mercancías desde Luque hasta Coín excediéndose la mma total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte público discrecional de mercancías. Masa en carga: 4400 kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 900 kgs. 25,71% transporta mobiliario. Báscula móvil de la Consejería de Transportes marca Haenni/WI-103/10t. Número 3198 y número 3200. Normas Infringidas: 140.23 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-00504/2014. Matrícula: 04-26FPT-. Titular: Todobien Oriental S.L. Domicilio: Avda. del Mediterráneo, 9 - 2D. Código Postal: 28030. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 24 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 413. Hora: 15'47. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Madrid en vehículo ligero con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87 102.3. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-00522/2014. Matrícula: 13-12DSD-. Titular: Permarcarga Transportes S.L. Domicilio: Elvirita, 15. Código Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaíra. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 5 de septiembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 416. Hora: 3'26 Hechos: Transporte de mercancías desde La Carolina hasta Sevilla realizando transporte público en vehículo pesado al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. Al tener la tarjeta de transporte de baja por no visar con fecha de 30-11-2012. Transporta repuestos. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00533/2014. Matrícula: 90-84FWW-. Titular: Gómez Cerrato José Antonio. Domicilio: Laguna -Cuevas Bajas, parc., 31 Código Postal: 14720. Municipio: Almodóvar del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 27 de septiembre de 2013. Vía: A445. Punto Kilométrico: 22. Hora: 12'04. Hechos: Transporte de mercancías desde La Carlota hasta Almodóvar del Río excediéndose la mma total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 4200 kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 700 kgs. 20% se aporta como prueba el ticket del pesaje. Transporta un vehículo turismo. Normas Infringidas: 141.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-00566/2014. Matrícula: 86-06CWN-. Titular: José Manuel Bazuelo Montero Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12'17. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcolea hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carece de los 28 discos anteriores carece de certificado actividades. Manifiesta al conductor que es el primer día que conduce. En la empresa. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00567/2014. Matrícula: 86-06CWN-. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fe-

cha de denuncia: 24 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12'11. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcolea hasta Sevilla realizando transporte público en vehículo pesado, careciendo de título habilitante. Transporta bebidas. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00568/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de febrero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 8'00. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta paquetería. El titular del vehículo y quien realiza el transporte no posee tarjeta de transporte la que presenta el conductor figura a nombre de Isabel Montero Cortés con número de tarjeta 11780293 y matrícula del vehículo correcta 6187 CNK. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00569/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 414,5. Hora: 8'00. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla realizando transporte público en vehículo pesado, careciendo de título habilitante. Transporta paquetería. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00571/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 8 de enero de 2014. Vía: A386. Punto Kilométrico: 19. Hora: 17'26. Hechos: Transporte de mercancías desde Dos Hermanas hasta Lucena careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Únicamente porta el disco insertado en el momento de la parada. No presenta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00645/2014. Matrícula: 76-10CMT-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 16'20. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Río de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00646/2014. Matrícula: 76-10CMT-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 16'25. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Río careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. Figura un transportista diferente. Figura Isabel Montero- 80119123A. Transporta aceitunas. Normas Infringidas: 141.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-00648/2014. Matrícula: 76-10CMT-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 398,5.

Hora: 8'09. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Río quebrantando la inmovilización ordenada en boletín de denuncia nº 1414000314011303, Ordenada en km 398,500 A-4 sentido Madrid por el. Concepto. Realizar TTE público careciendo de tarjeta TTE. Se realiza a las 19'00 horas del día 13-14. A las 00'15 del día actual pareja del Dto. Córdoba con indicativo CO-160 observa el quebramiento por parte de dicho vehículo, no obstante el agente que suscribe comprueba a fecha de hoy que efectivamente dicho vehículo no está en el lugar en el cual se le ordeno la citada inmovilización. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00937/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 414,5. Hora: 7'49. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla no llevando a bordo del vehículo la tarjeta de conductor, aunque se esté utilizando un tacógrafo analógico, cuando resulte necesaria para apreciar las condiciones de conducción durante el período anterior exigible Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00938/2014. Matrícula: 61-87CNK-. Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de octubre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 414,5. Hora: 7'53. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No justifica las últimas 28 jornadas, únicamente porta el insertado en el momento de la parada. No porta certificado de actividades del conductor ni tarjeta de conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01438/2014. Matrícula: 01-69FWV-. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 393. Hora: 5'00. Hechos: Transporte de mercancías desde Valdemoro hasta Sevilla quebrantando la inmovilización ordenada en boletín de denuncia nº 1414000313111501. Avisados para levantar la inmovilización y personados en área de servicio de Montoro, se observa que el semirremolque CO02428R se encuentra enganchado a la cabeza tractora 0484fww, habiéndose marchado el conductor con el tractacamión 0169fww, sobre las 5 horas se localiza este arrastrando el semirremolque matrícula CO02864R, cargado de alimentación con destino Jerez de la Frontera. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-01440/2014. Matrícula: 01-69FWV-. Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de noviembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 353. Hora: 00'50. Hechos: Transporte de mercancías desde Valdemoro hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carece de los discos diagrama del 18-10-2013 al 4-11-2013, carece de certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. San-

ción: 1.001,00.

Expediente: CO-01763/2014. Matrícula: -- Titular: Transbazuelo S.L. Domicilio: C/ Séneca, 14. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 10 de junio de 2014. Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00'00. Hechos: Se recibe escrito con fecha 13/02/2014, de la Dirección General de la Guardia Civil (Córdoba), donde se nos informa que han detectado en los controles que realizan, infracciones graves y reiteradas cometidas por vehículos de la empresa Transbazuelo, S.L.

Con fecha 19 de marzo y 12 de mayo de 2014, se efectuaron por parte de esta inspección, requerimientos de documentación a la empresa Transbazuelo, que no fueron atendidos dentro del plazo por el destinatario. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87 Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-01764/2014. Matrícula: -- Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 10 de junio de 2014. Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00'00. Hechos: Se recibe escrito con fecha 13/02/2014, de la Dirección General de la Guardia Civil (Córdoba), en el que se han detectado en los controles que realizan en la carretera, infracciones graves y reiteradas cometidas por vehículos propiedad de la empresa José Manuel Bazuelo Montero.

Con fecha 19 de marzo y 12 de mayo de 2014, se efectuaron por parte de esta inspección, requerimiento de documentación que no fueron atendidos dentro del plazo por el destinatario. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se

citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 28 de octubre de 2014. La Secretaria General, por delegación (RES. 4/5/10, BOJA número 79 de 13/5/10), Fdo. Ana María Fernández Cano".

Quedando de esta forma subsanado dicho error.